SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 15 de enero de 2021

A Despacho.

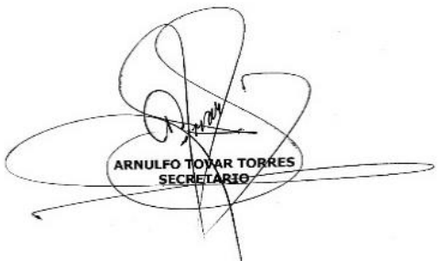

RAD.2010-00312-00
AUTO INTERLOCUTORIO. 038

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante, lo informado por la empresa SUPERMOTOS MYM TOLIMA S.A.S en escrito que antecede, relacionado con el embargo del salario de la ejecutada MARTHA LUCÍA VARGAS AGUIRRE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 06 del 20 de enero de 2021